

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 02 de Junio 2017 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2017 N° 190

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
Lic. Marcos Sebastián Antonelli
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Rubén Omar Martínez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Claudio Felkar
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZA SUBROGANTE**
Sra. Verónica Paola Valente

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

372/17 - 547/17 - 591/17 - 592/17 - 593/17 - 595/17 - 599/17 - 601/17 - 602/17 - 604/17 - 605/17 - 606/17 - 607/17 - 608/17 - 609/17 - 610/17 - 611/17 - 612/17 - 613/17 - 614/17 - 616/17 - 617/17.....Pág. 1/5

DECRETO N° 372 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 12 de Mayo de 2017.

VISTO:
El Expediente Letra AN° 242596-CPS - 2011;

RECONOCER, el servicio prestado por la Sra. Vanesa Del Valle ARAYA, DNI N° 30.856.099, Legajo Personal N° 4466, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 08 de

Enero de 2003 hasta el 30 de Septiembre 2004, inclusive, conforme lo establece la Ley N° 2936 y Decreto N° 0376/07 - Ordenanza Municipal N° 5485 - Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que conforme al Acuerdo N° 051/13 dado por el Directorio de la Caja de Previsión Social se procederá al descuento a través de planilla de sueldo la suma consistente en pesos Un Mil Ochocientos Treinta y Tres con 83/100 (\$1.833,83), que se descontará en 01 cuota de pesos Ciento Cincuenta y Tres

con 03/100 (\$153,03) y 11 cuotas iguales y consecutivas de Pesos de Ciento Cincuenta y Dos con 80/100 (\$152,80) "Aportes Personales", previa conformidad de la agente.-

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad se hará cargo de los aportes patronales por el periodo comprendido desde el 08 de Enero de 2003 hasta el 30 de Septiembre 2004, inclusive por la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 42/100 (\$1.757,42) según lo fija el Artículo

5º de la Ley Nº 2936/06 y el Acuerdo Nº 051/13.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 547 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 MAYO 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1238-1;

ABÓNESE, a la agente **Paula Ariadna VILLEGA**, DNI Nº **38.517.005**, Legajo Personal Nº **6961**, quien cumplía funciones como Instructora en la Colonia de Vacaciones 2017, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, la **Liquidación Final de Haberes** que se detalla a continuación: S.A.C 2017 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria 2017, Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Dos (02) días del mes de Febrero/17. Asimismo Abonar asistencia perfecta del mes de Enero y Febrero/17, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE.

DECRETO Nº 591 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-3790-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Agosto de 2016, la Baja en Quince (15) Horas Cátedras situación de revista Suplente de la Docente **Melisa Graciela CALOCERINOS**, DNI Nº **34.075.768**, Legajo Personal Nº **6270**, por Disposición Interna Nº 49/2016, quién cumple funciones como Profesora de Música en Departamento Escuela Municipal de Música - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura – Subsecretaría de Cultura, Deporte y dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente, con la actual modificación pasa a revistar con un total de Veintiún (21) Horas Cátedras, percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto Nº 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE.

DECRETO Nº 592 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2017-951-1;

DISPÓNESE, a partir del 17 de Julio de 2015 el Cambio de Función de la agente **Nadia Verónica MORENO**, DNI Nº **27.739.636**, Legajo Personal Nº **6522**, quien pasa a cumplir funciones como Maestrana en Dirección Terminal de Transporte-Coordination Terminal de Transporte-Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo “1” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 17 de Julio de 2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ley Nº 3189 – Artículo 90º - Inciso “t” – Decreto Municipal Nº 1399/2014 – Decreto Modificadorio Nº 225/15 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 593 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 DE MAYO 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2017-112-1;

DISPÓNESE, a partir del 11 de Noviembre de 2015, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Soledad Del Valle CORDOBA**, DNI Nº **32.397.886**, Legajo Personal Nº **6696**, quién pasa a cumplir funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia, en División de Seguridad y Vigilancia - Subdirección de Seguridad y Vigilancia - Dirección de Seguridad y Vigilancia - Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir del 11 de Noviembre de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal Nº 1429/05 Ordenanza Nº 1575 - Capítulo IX - Artículo 57º- Decreto Nº 1587/09 - Ordenanza Nº 5474 Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 - Ordenanza Nº 5971 y Decreto Nº 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 595 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-11144-1;

REINTÉGRESE, a la Planta Municipal a la agente **Patricia Lorena HERNANDEZ**, DNI Nº **27.632.165**, Legajo Personal Nº **4163**,

quien se encontraba usufructuando “Licencia Sin Goce de Haberes, al momento de otorgarse la misma cumplía funciones como asistente del Médico Laboral en División Ausentismo – Departamento Personal – Subdirección Administrativa de Recursos Humanos – Dirección Administrativa de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal, a partir del 02 de Noviembre de 2015.-

DISPÓNESE, el Cambio de Sector de la agente **Patricia Lorena HENANDEZ**, DNI Nº **27.632.165**, Legajo Personal Nº **4163**, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo, a partir del 03 de Diciembre de 2015.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 599 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 DE MAYO 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-3186-1;

DISPÓNESE, a partir del 03 de Febrero del 2016, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Humberto Feliciano MUÑOZ**, DNI Nº **23.255.854**, Legajo Personal Nº **3385**, quién pasa a cumplir funciones como Operario en Dirección de Cementerio, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ESTABLÉCESE, que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrado en la Ordenanza Nº 1575 - Capítulo IX - Artículo 57º - Decreto Nº 1587/09 - Ordenanza Nº 5474/09 - Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 - Decreto Nº 1400/14 - Ordenanza Nº 5971/15 - Decreto Nº 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO Nº 601 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1602-1;

DISPÓNESE, a partir del 15 de Septiembre del 2015, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **María Leonor MERCADO**, DNI Nº **32.938.992**, Legajo Personal Nº **6613**, quién pasa a cumplir funciones

como Auxiliar Administrativa en Supervisión de Espacios Verdes, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO N° 602 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017.

VISTO:

Los Expediente N° 2016-3150-1 y 2016-1091-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Marzo de 2017, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Jesús Martina CAR – DNI N° 14.719.370 - Legajo Personal N° 6664**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo" de acuerdo a la Ordenanza N° 1575 - Capítulo IV - Artículo 11° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa a préstamo, biblioteca María del Transito Cruz, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO N° 604 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017.

VISTO:

Expedientes N° 2015-14182-1/2016-422-1;

DISPÓNESE, a partir del 17 de Diciembre de 2015 el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Angélica Nilda BURGOS, DNI N° 18.421.452, Legajo Personal N° 5632**, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Biblioteca Municipal Mariano Moreno, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

DESÉ DE BAJA, a partir del 17 de Diciembre de 2015 el Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO N° 605 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017.

VISTO:

Expedientes N° 2015-14182-1/2016-422-1;

DISPÓNESE, a partir del 17 de Diciembre de 2015 el Cambio de Función, Sector y

Secretaría de la agente **Ema Isabel BURGOS, DNI N° 20.994.912, Legajo Personal N° 3200**, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Biblioteca Municipal Mariano Moreno, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO N° 606 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017.

VISTO:

El Expediente N° 2015-14476-1;

DISPÓNESE, a partir del 04 de Enero de 2016, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **María Verónica RODAS, DNI N° 23.378.966, Legajo Personal N° 6193**, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Oficina de Empleo e Intermediación Laboral, Personal Planta Contratada con Módulo "4" del Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se deja constancia que continúa percibiendo el Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO N° 607 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente N° 2015-14476-1;

DISPÓNESE, a partir del 04 de Enero de 2016, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Gloria Daniela JUSTINIANO, DNI N° 25.667.907, Legajo Personal N° 6183**, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Oficina de Empleo e Intermediación Laboral, Personal Planta Contratada con Módulo "4" del Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se deja constancia que continúa percibiendo el Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO N°608 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-2023-1;

DISPÓNESE, a partir del 12 de Febrero de 2016, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Claudia Ester JONES, DNI N° 23.490.610, Legajo Personal N° 1982**, quién pasa a cumplir funciones como

Auxiliar Administrativa en el Gimnasio Enrique Mosconi, Departamento Gimnasio Enrique Mosconi, Dirección Administrativa, Supervisión de Deporte, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Asimismo se deja constancia que no percibe Adicional alguno.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO N°609 MCO/2017.-

CALETA OLIVIA, 24 DE MAYO 2017

VISTO:

El Expediente N° 2014-4028-1;

AUTORIZASE, Transferencia de Licencia Taxi bajo el Número 294, a favor del **Sr. Héctor Fabián ORQUERA, DNI N° 10.679.575**, por las razones expuestas en los considerandos.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO N°610 MCO/2017.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-1-1;

AUTORIZASE, Transferencia de Licencia Taxi bajo el Número 43, a favor del **Sr. Adolfo Pablo MONIER, DNI N° 36.105.498**, por las razones expuestas en los considerandos.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO N°611 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1597-1;

DÍSPONESE, a partir del 10 de Octubre del 2016, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **María Leonor MERCADO, DNI N° 32.938.992, Legajo Personal N° 6613**, quién pasa a cumplir funciones como Operaria de Tareas Generales en Dirección Hogar de Ancianos, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÓNESE, a partir del 10 de Octubre de 2016, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ordenanza N° 1048, Artículo 2°, Inciso "q", Ordenanza N° 1575, Capítulo IX, Artículo 57°, Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N 1672/09, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO Nº 612 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2016-772-1;

RECONOCER, las tareas como “Riesgo y Tareas Peligrosas” desempeñadas en el Municipio por el agente **Juan Carlos RUARTE, DNI Nº 14.111.324, Legajo Personal Nº 1825**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- El 15/02/1991 ingreso al municipio y hasta el 30/11/1992 inclusive, se desempeño como Maestranza en Dirección de Cementerio, como Personal Planta Contratada con Categoría “12”, dependiente de la Secretaría de Servicios, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90º - Inciso “t”, y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;
- A partir del 01/12/1992 y hasta el 31/08/1999 inclusive, se desempeño como Operario en Barrido y Limpieza en la Dirección de Mantenimiento y Conservación Pública, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90º - Inciso “i”, y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;
- A partir del 01/01/2000 y hasta el 30/04/2007 inclusive, se desempeña como Jefe a Cargo Dpto. Cementerio y Sala Velatorio, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90º - Inciso “i”, y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;
- A partir del 01/08/2007 y hasta el 31/07/2008 inclusive, se desempeña como Operario de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90º - Inciso “i”, y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;

DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideran como riesgo, “**No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando Lugar a Futuro Reclamo**”.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO Nº 613 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2016-1721-1;

RECONOCER, las tareas como “Riesgo y Tareas Peligrosas” desempeñadas en el Municipio por el agente **Jorge Alberto HERNANDEZ, DNI Nº 17.734.396, Legajo Personal Nº 1358**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- A partir del 13/02/1987 y hasta el 30/11/1998 inclusive, se desempeño como Pintor en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Urbanismo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90º - Inciso “i”, y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;
- A partir del 01/12/1998 y hasta el 31/07/2004 inclusive, se desempeño como Chofer Flota Pesada en la Dirección de Transporte, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90º - Inciso “i”, y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;
- A partir del 01/08/2004 y hasta el 17/02/2008 inclusive, se desempeña como Chofer Flota Liviana en la Dirección de Transportes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90º - Inciso “i”, y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;
- A partir del 11/11/2015 y hasta la actualidad, cumple funciones como, Chofer Flota Liviana en Dirección de Transportes, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios;

DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideran como riesgo, “**No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando Lugar a Futuro Reclamo**”.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS.

DECRETO Nº 614 MCO/2017.-

CALETA OLIVIA, 24 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2016-1783-1;

DISPÓNESE, a partir del 15 de Marzo de 2016, el Alta en Seis (06) Horas Cátedras situación de revista Interinas y Suplente de la Profesora **Romina Pamela LOZANO, DNI Nº 30.325.234, Legajo Personal Nº 4387**, por Disposición Interna Nº 19/2016, quién cumple funciones como Profesora de Música en Departamento Escuela Municipal de Música - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura – Subsecretaría de Cultura, Deporte y Turismo, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente, con el alta referida pasa a revistar con un total de Treinta (36) Horas Cátedras, percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto Nº 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS – Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO Nº 616 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 29 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1675-1 y;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Junio de 2017, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por el agente **Pascual Amancio MARTINEZ, DNI Nº 17.095.179, Legajo Personal Nº 1303**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: SAC Año 2017 - 1º Semestre, Proporcional a Cinco (05) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2017, Proporcional a Cinco (05) meses: Abonar Diecinueve (19) días Adicional por Jubilación: Ordenanza Nº 4872 – Artículo 1º - Inciso “C” (500% de la Asignación del Módulo de Revista) Decreto Promulgatorio Nº 1961/04 y cualquier otro beneficio que por ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS – Marcos ANTONELLI

DECRETO Nº 617 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 29 MARZO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1065-1;

ACÉPTASE, a partir del 03 de Marzo de 2017, la Renuncia presentada, por el agente **Mario Aníbal SARMIENTO**

PERALTA, DNI Nº 27.393.122, Legajo Personal Nº 6273, como Tallerista en la Unión Vecinal Barrio Parque, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2017 - Proporcional a Dos (02) meses y Dos (02) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2017 - Proporcional a Dos (02) meses y Dos (02) días: abonar Tres (03) días, Liquidación Final correspondiente al Mes de Marzo abonar Dos (02) Horas Cátedras, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera;

Facundo PRADES – Dr. José Luís LACROUTS – Marcos ANTONELLI
